

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 1 de julio de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).

D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D^a. María Jesús Santa María Trigo por D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)

D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (No adscrito).

D^a. María de los Ángeles Carpio Pérez (No adscrita).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Pedro Martínez Córdoba por D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

Interventor: Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día uno de julio de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “Adscripción de parcelas municipales del sector “Peña Alta” a favor de ZALDESA, para la gestión de la plataforma intermodal ferroviaria del Puerto Seco de Salamanca”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, repasando los antecedentes del expediente y de las conclusiones de los informes evacuados.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Sr. Pérez de la Sota

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Francés Sánchez interesa conocer el estado de tramitación del expediente relativo a la gestión de la cafetería ubicada en el “Parque de Los Jesuitas”, así como la adjudicación que por un periodo de tres meses, se ha hecho un favor de la Asociación de Hostelería de Salamanca.

El Sr. Presidente responde que tras la ejecución de una serie de obras de actualización por parte del Servicio de Mantenimiento, se encuentra en fase de licitación el contrato para la concesión por varios años de la explotación del espacio, sin embargo, resultaba necesario cubrir el servicio por un breve periodo de tiempo, coincidente con el verano, para poder atender a los usuarios del parque y a las actividades que al aire libre organiza el Ayuntamiento, en particular para las personas mayores, es por ello, que se puso en conocimiento de la citada asociación, que dio traslado del ofrecimiento a sus asociados, resultando uno de ellos interesado en explotar la cafetería por estos meses.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión extraordinaria de 1 de julio de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Pedro José Martínez Córdoba

D^a. Isabel Macías Tello

D^a. María de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D^a. María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D^a. M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y quince minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1. DICTAMEN PARA LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE SALAMANCA COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA (CAI).

La Sra. presidenta informa sobre el envío a los miembros de la comisión para su revisión del documento de diagnóstico parcial, del informe de situación de la infancia y el informe sobre la renovación del título de Salamanca como Ciudad Amiga de la Infancia

El Sr. García Meilán indica que los informes se han emitido porque UNICEF los solicita para la convocatoria de renovación, pero sin entrar a profundizar, se trata de cifras de cumplimiento sin saber realmente qué indicadores se han cumplido o no, no mencionando el informe si es interesante o no seguir con dicho sello, ni el interés en continuar con el mismo.

La Sra. presidenta responde que los datos facilitados corresponden con lo solicitado por UNICEF en la convocatoria para la renovación, pero que además se ha añadido documentación

para esta sesión porque así se solicitó por el grupo socialista en la Comisión de Bienestar Social, sin embargo este contenido adicional se emite para la aprobación del informe para el dictamen.

El Sr. García Meilán manifiesta que según sus informaciones no es cierto que la población se mantenga estable porque ha disminuido el número de niños.

La Sra. presidenta indica que se ha realizado una valoración técnica, habiéndose realizado el diagnóstico para la convocatoria de la renovación del título en 2023 y que lo aportado es complementario a lo ya presentado en una comisión anterior. Se está trabajando en el IV plan de infancia y familia para el cual se está elaborando un diagnóstico más completo y exhaustivo, y para el cual habrá que analizar también los resultados del vigente plan, tras su evaluación.

El Sr. Collados Grande manifiesta tener pregunta al respecto pero que las puedes dejar para la próxima comisión.

La Sra. Presidente indica seguidamente que se procede a la votación del dictamen del cual resultan:

5 votos a favor del Grupo Popular

1 voto a favor de la concejala no adscrita

3 abstenciones del grupo PSOE

1 abstención del grupo mixto

Resultando aprobado por mayoría de votos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 8 horas 30 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 1 de julio de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SANTA MARÍA TRÍGO (Grupo municipal PSOE)
SR. RIVAS SERRANO (Grupo municipal mixto)
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:33 horas del día anteriormente señalado y reunidos telemáticamente el Sr. Molina Martínez y el Sr. Martínez Córdoba y presencialmente el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación de la propuesta de acta de la sesión de 24 de junio de 2025.

1. DAR CUENTA DEL BORRADOR DE LA COMISIÓN TÉCNICO ARTÍSTICA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2025.

Se interesa el Sr. Rivas Serrano por el asunto siete, edificio en calle Vigo, indicando la Sra. García Gómez que es del año 1961 y el Sr. Presidente que por la protección que tiene, se realice nueva propuesta que sea respetuosa con dicha protección. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

2. OYRSA ISLAS DEL TORMES S.L.U. SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA 23 VIVIENDAS Y GARAJE SITO EN CL MAESTRO GURIDI Nº 18 (1/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

Se interesa el Sr. Rivas Serrano por la ubicación, teniendo en cuenta su uso como zona de paso, señalando el Sr. Presidente que se trata del edificio a construir si bien quedará una zona de paso. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

3. D. V/BH PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADECUACIÓN, SEGREGACIÓN Y POSTERIOR CAMBIO DE USO EN LOCAL SITO CALLE RIO TAJO Nº1, ECL 1, BAJO 1 (472/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. Dª. GE/MS SOLICITA SEGREGACIÓN DE DOS PARCELAS URBANAS SITAS EN CL MUÑOVELA Nº 14 Y 18 (71/2023/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. GIJONDA S.L. PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE DE ADECUACIÓN DE LOCAL Y POSTERIOR CAMBIO DE USO A VIVIENDA SITA EN C/ DE CONDES DE CRESPO RASCÓN, Nº12 (546/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. TERMAS SPAZIO H30 S.L.PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA SEGREGACION DE VIVIENDA SITA EN PASEO EL ROLLO Nº 90, BAJO (1176/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

7. COMUNIDAD PROPIETARIOS CL DON BOSCO Nº 2-10 PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE REFORMA DE ASCENSOR CON MODIFICACIÓN DE PARADA Y REFORMA DE PORTAL PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO SITO EN CL DON BOSCO Nº 2-10 (236/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

Informan el Sr. Presidente y el Sr. Andrés Holgado de las siguientes cuestiones:

- Solicitud estudio sociológico Plaza de los Bandos. Se ha dado traslado.
- Incidencia baldosa/losa de granito en Plaza de Anaya, confluencia calles Rúa Mayor y Francisco Vitoria. Se dio traslado para solución de incidencia efectuada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En relación con la información sobre el parque de autocaravanas en la chopera de la Aldehuela:

Uno. Se interesa el Sr. Antolín Montero por las siguientes cuestiones:

- Superficie. Señala el Sr. Presidente que se va a destinar una zona de unos casi cuatro mil metros cuadrados en la parte noroeste, en las proximidades de la Vereda de la Aldehuela, junto al término municipal de Cabrerizos, dentro de una parcela de cuarenta y seis mil metros cuadrados.
- Uso contemplado teniendo en cuenta que le es de aplicación la Ordenanza 12 de Sistemas Generales. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que es un uso de aparcamiento de vehículos especiales.
- Gestión teniendo en cuenta que quien haga la obra tendrá la explotación. Manifiesta el Sr. Presidente que se han estudiado varios formatos, considerándose el de la concesión el más beneficioso. Pregunta la Sra. García Gómez si ha habido gente interesada en el proyecto, indicando el Sr. Presidente que ha habido empresas que han solicitado información sobre la posible implantación por el Ayuntamiento de un parque de autocaravanas, considerando que la mejor forma de mostrar interés es concurrir a la licitación.

Dos. Se interesa El Sr. Rivas Serrano por las siguientes cuestiones:

- Se reserva una zona tipo picnic. Manifiesta el Sr. Presidente que el proyecto que se plantea es un modelo estándar, adoptado ya en otras ciudades, si bien el adjudicatario deberá establecer elementos comunes como zona de lavandería o de baños. En todo caso se dotarán de mayor amplitud las plazas de aparcamiento para la función indicada.
- Posible ampliación del parque si funciona bien. Señala el Sr. Presidente que habría espacio para ello si fuera necesario.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

- Zona de acceso teniendo en cuenta que en la zona de las Dunas la rotonda es de difícil tránsito. Indica el Sr. Presidente que el acceso no sería por esa zona sino por la más cercana al rastro.

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones.

- Solar frente al Hotel San Polo en C/ Arroyo Santo Domingo. Manifiesta a consulta de la Sra. García Gómez que son varios los propietarios, que hay proyecto de vivienda y que la Comisión Técnico Artística ha conocido del asunto en varias ocasiones.

- Anclajes andamio muro en obra de restauración Convento Santa Madre de Dios en C/ Compañía: señala que ha salido información en algún medio de comunicación en el que un experto en restauración, indica que no se está haciendo bien. Señala el Sr. Andrés Holgado que la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural autorizó el proyecto y, por tanto, la forma en que deben realizarse esas actuaciones, señalando que, en todo caso, la obra tiene su dirección facultativa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:59 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D^a Isabel Macías Tello (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (telemática)

D^a Mar Fuentes Chavez (presencial)

D. Álvaro Antolín Montero (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

D^a M^a Ángeles Carpio Pérez (presencial)

Interventor:

-

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñoz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y siete minutos del día 01 de julio de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad de los concejales presentes.

2. Expediente incoado para aprobación del Suplemento de Crédito nº 5/2025 (nº de orden 96/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una propuesta para incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria de la ayuda a domicilio, ya se trajo uno para la comida a domicilio y este es para la ayuda a domicilio en la misma línea. En ambos casos se han agotado los márgenes contractuales del 20%. En la comida a domicilio se ha habilitado crédito para una modificación contractual que se va a hacer como no prevista, como consecuencia de los cambios que hubo de intensidades horarias que se estableció por la Junta de Castilla y León. Ha hecho que una buena parte de las horas que se habían hecho el año pasado, estén absorbidas por ese incremento de la intensidad y este año, al menos para igualar, las horas que se han prestado el año pasado es necesario incrementar el crédito en esta cantidad a la que después se espera que se pueda sumar alguna aportación que pueda hacer la Junta CyL vía acuerdo marco. Son 414.266,00€ que se financian con el remanente de tesorería para gastos generales.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo Socialista y con el voto a favor del grupo Popular, del concejal del grupo Mixto, de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez y de D. Alejandro Pérez De la Sota.

3. Expediente incoado para aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos número 9/2025 (413) (nº de orden 93/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de facturas de la cuenta 413 que son de suministros eléctricos que se tramitaron al finalizar el ejercicio pasado pero una vez que estaba cerrado. Por diferentes motivos se les ha dado conformidad a lo largo del año y ha habido que pedirle rectificación a Iberdrola de algunas de ellas y las compañías suministradoras suelen tardar en estos trámites. Son 21.049,84€ para reconocer.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo Socialista, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del concejal del grupo Mixto y con el voto a favor del grupo Popular y de Dª Mª Ángeles Carpio Pérez.

4. Expediente incoado para aprobación de precios públicos programa de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Salamanca 2025-2026 (nº de orden 90/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata del programa de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre del Ayuntamiento que se enmarca dentro del Plan de Juventud, que se aprobó ya para este año por resolución del Concejal Delegado de Juventud y ahora de lo que se trata es de aprobar los precios públicos, como se hace todos los años. El presupuesto total del programa es de 41.724,79€ y se proponen precios que no cubren el coste total de la actividad, aunque así tendría que ser al entender que concurren circunstancias sociales y de interés público que así lo justifican y lo que se propone es un precio único para aquellas actividades formativas que conducen a la obtención de titulaciones oficiales en materia de formación juvenil que es el de Monitor de Tiempo Libre y el de la especialidad de Jóvenes con Necesidades Especiales, mientras que para el resto, al igual que se ha hecho otros años, no se plantea ningún precio. Así el Ayuntamiento, como se ve en el expediente, asume entre el 10% y el 7% del coste en función del número de alumnos que se matriculen.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo Socialista y de D. Alejandro Pérez De la Sota y con el voto a favor del grupo Popular, de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez y del concejal del grupo Mixto.

5. Ruegos y preguntas.

D. Fidel Francés Sánchez vuelve a solicitar el estado de ejecución del presupuesto a día 30 de junio. Así mismo, solicita también, un informe por escrito de la situación jurídica de los funcionarios que prestan servicio en Fundaciones o Sociedades vinculadas al Ayuntamiento. Lo justifica porque estas Sociedades se regulan por leyes que no son administrativas y no les permiten contratar a funcionarios.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que la situación jurídica es la de funcionarios del Ayuntamiento y prestan servicio en entes dependientes. No hay necesidad de pedir ningún informe porque esta situación que lleva produciéndose a lo largo de los años, hay funcionarios prestando servicios en la FSCCyS, en Zaldeva, en la Sociedad de Turismo, que son entes participados al 100% por el Ayuntamiento de Salamanca. Ellos están en la plantilla municipal y en la relación de puestos de trabajo y no se ha producido nunca ningún tipo de problema ni por parte de las secciones sindicales del Ayuntamiento ha habido quejas tampoco. En los informes que se hacen anualmente por el Interventor Municipal con ocasión de la cuenta general, la estabilidad presupuestaria e incluso en múltiples expedientes que afectan a entes dependientes, se les considera entes dependientes del Ayuntamiento, también por parte de la Asesoría Jurídica.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso concluye que consta la petición pero con lo manifestado considera que se da por informado lo solicitado.

Y siendo las ocho y cuarenta y seis minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano.

Sesión Ordinaria del 2 de julio de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA

SR. SÁNCHEZ ARÉVALO

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ

SRA. MACÍAS TELLO

SR. GARCÍA MEILÁN

SRA. FUENTES CHAVES

SRA. SANTA MARÍA TRIGO

SRA. CARPIO PÉREZ

SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a KA.D.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.H.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en escupir en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a LM.R.H., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL

INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JM.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.P.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el abandono de residuos en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.B.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.L.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.P.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.I., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como el estanque de la Alamedilla que está el agua verde, indicando que las tormentas han alterado el PH y por eso está de ese color pero poco a poco se va a recuperar, y en principio no se vacía hasta octubre. Sobre las quejas de zonas de Canalejas que tienen las medianas secas, cuando hace tiempo se dijo que esa zona iba a ser un bulevar, no hay medianas y en relación a los parterres de las aceras sólo hay uno seco por una avería de Aqualia que se va a reponer. La adjudicación del contrato de SALenBICI, se hizo a SERVIMAN CAMPO CHARRO y cualquier otra cuestión la deben preguntar en la Comisión de Contratación. Sobre la moción del 2022 que solicitaban la modificación de la Ordenanza de protección del arbolado con el voto favorable del equipo de gobierno, indicar que primero hay que aprobar el Plan de Gestión del Arbolado, luego se hará el Plan director y luego

se modificará la Ordenanza para que lo ampare. Sobre por qué en la Ordenanza de animales de compañía dice que hay zonas habilitadas para las defecaciones de los perros, como se les dijo se refiere a los pipicanes que en su día existieron para los perros donde podía defecar de los que hoy en día no queda ninguno. En relación a la calle Cordel de Merinas entre Rodríguez Fabrés y el final de Canalejas que preguntan si han visto que hay varios árboles plantados hace poco que están secos, señalar que se ha reclamado por Ingeniería Civil a la empresa que hizo las obras y se van a plantar después del verano porque ahora con el calor se morirían. Y por último respecto a la información sobre la limpieza después del concierto de la orquesta Panorama, señalar que no hay datos concreto porque no se contabilizó aparte, se hizo con la recogida de la zona, toda vez que han señalado que dentro del recinto no había mucha basura.

En el Turno de Ruegos y Preguntas la Concejala no adscrita del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Sra. Carpio indica que los escombros que había detectado en una de las escombreras grandes que se habían recogido, contestando la Sra. Coca que como ya se les dijo anteriormente con un periodicidad de cada 15 días les dejan la pala los de Mantenimiento y se retiran los escombros de las escombreras detectadas en la ciudad. Igualmente pregunta que si hay que cumplir el horario de depósito de las basuras que viene en los contenedores, a partir 7 de la tarde, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que sí y además es una conducta sancionable en la Ordenanza de Limpieza si no lo hacen. Por último indica que en la Calle Mayor de Chamberí el estado de los jardines no es bueno y que los alcorques están mal mantenidos.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Mixto recuerda que hace dos o tres semanas solicitó el informe de Aqualia de 30 de marzo que no se le ha entregado.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

- 1.- Las quejas de los padres del parque detrás de la Santísima Trinidad para que se rellene el arenero y que no hay sombras, que se adopten soluciones hasta que crezcan los árboles y den sombra.
- 2.- La necesidad de la limpieza del parque Picasso y en las aceras adyacentes como Cruz de Caravaca y Nicaragua hasta Plaza de España y Alamedilla.
- 3.- Que se potencie la limpieza de la calle Navasfrías.
- 4.- Que se incremente el horario del alumbrado del parque Alfonso Sánchez Montero que se apaga a las 12.
- 5.- El estado del Zurguén, donde el arroyo, en la Calle Buenaventura que hay árboles medio abandonados y hay mucha masa forestal con el consiguiente riesgo de incendio.
- 6.- Que se informe del Plan de Acción contra el Ruido.
- 7.- Saber por qué el parque de Huerta Otea estaba cerrado el día 23 de junio cuando por ejemplo Jesuitas estaba abierto.
- 8.- Que se informe de la previsión de renovación de los contenedores de FCC porque el contrato dice que se van a renovar.

9.- En la Comisión de Hacienda o de Contratación no recuerdan se pidió el informe sobre el estado de ejecución de las mejoras en cuanto a la renovación de furgonetas y las propias mejoras del contrato de zonas verdes.

10.- El miércoles pasado día 25 de junio en el parking disuasorio de Huerta Otea donde el parque de ISPE tenía puesto el riego y corría el agua por la carretera.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 09:55 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.



ACTA

N/REF.: 102/2025/COIN
ASUNTO: COMISIÓN DE POLICÍA, TRÁFICO Y TRANSPORTES
2/7/2025

Sres. Asistentes:
Carabias Acosta
Molina Martínez
Martínez Córdoba
Macías Tello
Coca Sanchez
Santa María Trigo
Collados Grande
García Meilán
Pérez de la Sota
Rivas Serrano
Carpio Perez

Servicios Técnicos Municipales:
Periáñez Martín
García García
Ramos Pereira

Secretario:
González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 02 de Julio de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

En relación al acta de la sesión del día 18 de junio de 2025, se estableciendo la siguiente corrección: "el acta de la sesión del día 18 se aprueba, haciendo constar los concejales no adscritos, que el punto 6.4 debería reflejar: 6.4.- Por parte del Sr. Concejel del Grupo Mixto se indica que circula por redes una próxima concentración, convocada para el próximo viernes en la glorieta del alto del rollo, en relación con el centro de inmigrantes, por lo que se pregunta si la concentración está autorizada o si se sabe si ha sido comunicada, y si hay alguna novedad relativa a la licencia de obras de ese centro.

"No obstante, el Concejel del Grupo Mixto asegura que no preguntó por la autorización y sí por los posibles cambios en cuestiones de licencia y el resto de los miembros no recuerdan que se hubiera preguntado por la autorización de la concentración, si bien en el debate posterior se hizo referencias a la misma puesto que no se tenía conocimiento oficial de su celebración" "

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental:El de M.A.S.M., realizando licencia ambiental para establecimiento destinado a consulta dental, sito en Cl Pozo Amarillo 11, 1º dcha (Fecha de inicio 19-02-2025). CLINICA



DENTAL POZO AMARILLO 11-15. 07/25 LAMB. El de C.G.G., realizando licencia ambiental para establecimiento destinado a centro de entrenamiento sin máquinas y escuela de baile, sito en Pso de la Estación 76 (Fecha de inicio 20-02-2025). LASALA. 08/25 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de M.L.S.M., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Rúa Mayor, 35-39, Esc. 4, 1ºA (Fecha de inicio 19-09-2024). VIVIENDA TURÍSTICA MAESTRO SALINAS. 146/24 COAM. El de A.M.B.R., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a pruebas especialistas, de orientación y análisis personal, sito en Avd. Comuneros 48 bj, pta 2 (Fecha de inicio 17-02-2025). PSICOLOGIA RIOS. 15/25 APER. El de F.J.H.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a asesoramiento profesional para deportistas, sito en Cl Escultores 13 local 3 (Fecha de inicio 20-01-2025). FH BIOMECANICA Y RENDIMIENTO. 4/25 APER. El de R.M.P., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de rótulos, sito en Cl Conde Don Vela 1, bj, pt 4 (Fecha de inicio 06-03-2025). ROTUSAN. 21/25 APER. El de S.P.M., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a impresión digital y fotocopidora, sito en Cl Los Arapiles 39 bajo (Fecha de inicio 24-05-2024). A39 IMPRESIÓN DIGITAL. 33/24 ACOB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente, con la abstención del Sr. Concejal no adscrito, el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental: El de M.I.A.S., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. Mayor, 8, 3ºA (Fecha de inicio 23-01-2025). DÚPEX PLAZA MAYOR. 14/25 COAM

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de M.G.P.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pq. De Valhondo 21-23 baj. (Fecha de inicio 28-03-2025). MARGARITA. 68/25 CTIT. El de MANOS GOURMET S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl Sánchez Barbero 5 (Fecha de inicio 03-04-2025). REVOLUTUM HOSTEL. 82/25 CTIT. El de L.F.A.H., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a peluquería de caballeros y venta de ropa, sito en Cl Fray Luis de Granada 15 (Fecha de inicio 27-02-2025). LA BARBERIA DE FERNANDO. 46/25 CTIT. El de D.E.R.D., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Tomás San Martín 12 (Fecha de inicio 17-03-2025). EL SITIO PERFECTO. 57/25 CTIT. El de EXPRESS AUXILIADORA S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a supermercado, sito en Cl. María Auxiliadora 23 (Fecha de inicio 10-04-2025). CARREFOUR EXPRESS. 94/25 CTIT. El de CLAVEL OCHO ESPJ., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurant sin música), sito en Cl. Clavel 8 (Fecha de inicio 22-04-2025). CLAVEL 8. 95/25 CTIT. El de GARAJE SAN JUAN 2002 S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a garaje guardacoches, sito en Cl. Perdones 1-5 (Fecha de inicio 24-04-2025). GARAJE SAN JUAN. 97/25 CTIT. El de A.C.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de artículos de regalo, sito en Cl. Zamora 1 (Fecha de inicio 22-04-2025). KUATRO CUERO. 96/25 CTIT.

Por parte del Sr. Concejal no adscrito, en relación al punto 4 del orden del día, concretamente, al informe urbanístico, se pregunta el motivo por el que se incluye lo siguiente:

“NOTA: No obstante, previamente a la aprobación de la Comunicación de Apertura de la actividad, por el Servicio de Policía Administrativa deberá comprobarse si existe algún otro uso no residencial autorizado por encima de la planta baja. Si se detectara algún otro uso no residencial, se dará de nuevo traslado a esta técnica para nueva comprobación e informe.”

Por parte del Sr. Secretario, se aclara que se establece para comprobar, en las distintas bases de datos informáticas del Servicio, si existen otros usos no residenciales autorizados por encima de planta baja, dada la limitación de 250 metros cuadrados construidos en plantas superiores a la baja de usos no residenciales, que se establece en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Salamanca. Por parte del Servicio de Policía Administrativa se comprueba en los archivos informáticos del Servicio, y, además, se solicita documentación al titular de la actividad, que justifiquen que no existen. Una vez comprobado que no existen más usos no residenciales, se formula la declaración de conformidad.

6.- Informaciones varias.



Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado, se expone que durante la semana del 23 al 29 de Junio se alcanzó la cifra de 292.076 viajeros, lo que supuso un descenso de 28.332 viajeros, es decir, un 8,8% menos que la semana precedente.

Durante el mes de Junio de 2025, se alcanzó la cifra de 1.313.559 viajeros, lo que supone un incremento de 157.813 viajeros, es decir un 13,7% más que el mes de Junio de 2024.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. García García, respecto al tráfico se informa que la semana del 16 al 22 de Junio circularon 673.078 vehículos y la semana del 23 al 29 de Junio 640.023, por lo que se redujo el tráfico un 4,9% en esta última semana.

D.- Por parte del Sr. Jefe de Servicio de Bomberos, se indica que la actividad del Servicio de Bomberos y Protección civil se ha desarrollado sin incidencias destacables.

En cuanto a la intervención del día 18 de Junio de 2025, originada por un incendio, por la que se preguntó en la sesión de la Comisión anterior, se indica que del informe realizado, y las fotografías que lo acompañan, no puede concluirse que la causa del incendio haya sido una barbacoa.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte del Grupo Socialista se señala que, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico, se indicó que, en el Barrio de Tejares, en la zona del aparcamiento, dejando al lado izquierdo la Iglesia, se había pintado la señalización, pero que, sin embargo, a 19 de Junio de 2025, no se había efectuado, estando casi completamente borrado. Por parte del Sr. García García se manifiesta que se había trasladado el aviso para que se realizase, por lo que se comprobará si ya se ha llevado a cabo y se dará información en la próxima sesión de la Comisión.

Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto se indica que en ocasiones, en la zona del parking, pegado a la Iglesia, a veces los vehículos, salen circulando por la acera, porque se ocupa el carril de circulación, por vehículos que aparcan para ponerse a la sombra. Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se indica que, puede deberse a que con ocasión de las ferias del barrio, se instalan atracciones y otras instalaciones temporales, que limitan la circulación.

7.2.- Por parte del Grupo Socialista se indica que desde la Fundación de Cultura, se ha remitido a esta Comisión para obtener información sobre las barras que se instalaron durante el concierto de la orquesta denominada "Panorama". Por parte del Sr. Presidente se aclara que por parte del Servicio de Policía Administrativa se da la autorización para la realización de ese concierto, debiendo dirigir la pregunta referida a las barras, a la Fundación de Cultura, que está preparando la respuesta a las cuestiones planteadas.

7.3.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la caída de losas en la Avenida Mirat de esta semana. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se aclara que los hechos sucedieron ayer, y que durante la intervención se retiraron los elementos inestables, conminando a la Comunidad de Propietarios a que lleve a cabo el arreglo de la fachada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 3 de julio de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Pedro José Martínez Córdoba

D^a. Isabel Macías Tello

D^a. María de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D^a. María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D^a. M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1. PROBACIÓN DEL ACTA DE 26 DE JUNIO DE 2025

La comisión acuerda su aprobación

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La comisión conoce el extracto del acta la reunión celebrada el día 25 de junio de 2025 de comisión de valoración de ayudas de urgencia social por la cual se conceden 10 ayudas por importe de 18.206,00 € habiéndose producido la denegación en dos expedientes.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. presidenta informa sobre la tramitación de los expedientes de ayudas de urgencia social cuya revisión se solicitó en la sesión de 13 de febrero del corriente y cuyos números son expedientes 46/2025/ABIS y 21/2025/ABIS . Con respecto al expediente 46/2025/ABIS refiere haberse producido la solicitud el día 28 de enero de 2025, habiéndose iniciado su tramitación el día 29 de enero, siendo resuelto el 5 de febrero y realizado el pago el 10 de febrero según aprecian en el expte electrónico. Respecto al expediente 21/2025 ABIS, su solicitud se realizó

el 21 de enero de 2025, se inició a tramitación el 22 de enero, habiéndose realizado la resolución el 5 de febrero y el primer pago mensual está indicado en el citado expte electrónico el 11 de febrero de 2025, recordando que existe mucha documentación y trámites entre un momento y otro.

El Sr. Collados Grande indica que como se hace recordatorio del primer pago y que en su día se recibió quejas por retrasos en el pago, se había cambiado la legislación para que esto no pasara y desea que se comprueben otros expedientes del listado en el que aparecían los otros para comprobar también el proceso.

La Sra. presidenta indica que están a disposición de la comisión las convocatorias y actas tanto de la comisión técnica como de la comisión de seguimiento de PSH pero que se les dará traslado próximamente al haber comprobado que la documentación era incompleta. También refiere que con respecto a los tiempos de atención en CEAS, la media está entre 3 y 5 días, según información de la Dirección de Área, si bien se está resolviendo alguna incidencia concreta.

La Sra. Presidenta recuerda a la comisión que se encuentra presente en la misma la coordinadora del equipo de Familia e infancia a fin de resolver las posibles dudas referidas a la tramitación del título de UNICEF Ciudad Amiga de la Infancia.

También recuerda a los miembros de la comisión que a las 10:30 comienzan las comisiones de valoración de subvenciones de Participación Ciudadana, Mujer y Mayores.

El Sr. Collados Grande consulta sobre el informe de segunda evaluación parcial del plan de infancia y familia elaborado en junio de 2025. Se pronuncia sobre varios datos que aparecen como “no realizados” y las dudas que le surgen sobre algunos de ellos pues no es lo mismo no iniciado, en proceso de ejecución y ejecutado, haciendo referencia a diferentes objetivos como el asesoramiento integral a menores en riesgo de desprotección, la estrategia de convivencia familiar y conciliación, la colaboración con las universidades etc.

La Sra. Presidenta que el hecho de que falte el dato no quiere decir que no se esté realizando ya que en la evaluación parcial solo se menciona si la línea se ha ejecutado, haciendo alusión a que ellos han tenido acceso igualmente al Plan, a lo que añade la responsable de la sección de familia y protección a la infancia que en el informe de evaluación final dichos objetivos estarán cumplidos, pero que técnicamente han decidido que lo que depende también de otras áreas, es decir, son medidas de carácter transversal, se tendría en cuenta en la evaluación final, es decir, p.ej. hay un programa que es Educar en Familia, que se va a llevar a cabo durante la vigencia de todo el plan. Este es el cuarto año, pero como no ha acabado, se señala el objetivo como cumplido al 75% porque no se ha finalizado.

El Sr. Collados Grande realiza más cuestiones en relación a la evaluación complementaria a la parcial que se ha realizado y la Presidenta agradece también su interés, pero señala que todas estas cuestiones han de ser analizadas conforme a una evaluación final del plan que necesariamente ha de hacerse después de terminado éste.

La técnico de Familia e Infancia aclara que actualmente se está haciendo mención a una evaluación parcial complementaria además de la que se realizó en 2023, que era aceptada por UNICEF, pero que se ha complementado con datos actuales porque así se solicitó en la Comisión de Bienestar Social y dicha evaluación tiene el objetivo de concurrir a la convocatoria para la renovación del título y, por lo tanto, no es un diagnóstico completo, sin embargo, hay muchas cosas que están desarrollando por diferentes Áreas, por lo cual, para la evaluación final se convocará a todas las Áreas implicadas y se hará constar todo lo que se ha hecho.

El Sr. Collados Grande pregunta si los centros escolares están a disposición de la gente después del horario escolar, ya que el plan se refiere a que los colegios estuvieran a disposición cuando en el barrio no hubiera otras instalaciones deportivas en el barrio.

La Sra. Presidenta responde que actualmente los está utilizando la JCYL para programas de conciliación, que existen programas en los cuales se prevé su utilización y se están utilizando. Repite que actualmente no se puede hacer un diagnóstico de evaluación total del plan ya que eso debe hacerse a posteriori, sin embargo, los centros se están utilizando fuera del horario lectivo, y esto se tendrá en cuenta en la evaluación final. Actualmente hay un 85% de ejecución.

La Sra. Macías Tello interviene para informar de que el plazo para la solicitud de la celebración de centenarios y bodas de oro se abre el 7 de julio. Además indica que en el centro Trastormes se abrirá la cafería los viernes y domingos ya que se ha organizado sesiones de baile guiado en el Trastormes todos los viernes de julio y agosto, de 18:00 a 21:00 horas, y proyecciones cinematográficas los domingos, a partir de las 18:00 horas. La asistencia es libre hasta completar aforo, no requiriéndose inscripción previa.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas 21 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 03-JULIO-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D^a María del Carmen Seguíñ Kattán

D^a. Almudena Parres Cabrera

D. Luis Sánchez Arévalo

Grupo Socialista: D^a. María García Gómez

D^a. María del Mar Fuentes Chaves

D. Juan José García Meilan

Concejal no adscrito: D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez

Grupo Mixto: D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Secretaria: D^a. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: D. Pedro Martínez Córdoba

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 3 de julio de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 26 de junio de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 26 de junio de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

2.- Concesión de subvención directa a favor del Club de Balonmano Ciudad de Salamanca, a través de la firma del correspondiente convenio. Año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre el convenio con el Club de Balonmano Ciudad de Salamanca para la concesión de una subvención directa siendo el importe de 25.000€.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club de Balonmano Ciudad de Salamanca para la concesión de una subvención directa.

3.- Concesión de subvención directa a favor del Club Deportivo Futbol Sala de Salamanca, a través de la firma del correspondiente convenio. Año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre el convenio con el Club Deportivo Futbol Sala de Salamanca para la concesión de una subvención directa siendo el importe de 42.000€.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Futbol Sala de Salamanca para la concesión de una subvención directa.

4.- Concesión de subvención directa a favor del Club Baloncesto Tormes, a través de la firma del correspondiente convenio. Año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre el convenio con el Club Baloncesto Tormes para la concesión de una subvención directa siendo el importe de 30.000€.

D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta cómo se va a resolver la subvención cuando se unan los dos clubes, si se va a unificar o van a seguir siendo dos.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que se va a unificar. Informa que ante la Junta de Castilla y León ya tienen una razón social y que están ultimando algunos trámites.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Baloncesto Tormes para la concesión de una subvención directa.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día D. Ángel Fernández Silva responde a la cuestión planteada por D^a. Elvira Sánchez Sánchez respecto a cual es el cuadro de Alcaldía objeto de un contrato menor para su restauración, contestando que se trata de una acuarela que se encontraba en las dependencias de Alcaldía y que es una pintura del interior de la iglesia de La Alberca.

D. Ángel Fernández Silva cede la palabra a D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, que responde a la cuestión planteada por D^a María García Gómez respecto a las barras en el concierto Panorama y su solicitud de un informe jurídico al respecto, contestando que, tras realizar las consultas oportunas, le informan que se trata de una petición de la Asociación de Hosteleros y no de un servicio contratado por la Fundación o el Ayuntamiento y por tanto no cabe su solicitud de un informe jurídico.

D^a María del Carmen Seguí Kattán indica que se les va a remitir el informe principal, que es el Plan de Autoprotección del evento, firmado por los jefes de Policía y Bomberos, que estaba registrado en la Junta de Castilla y León, así como la Resolución de Policía Administrativa aprobando la realización del evento y cualquier otra documentación relacionada.

No obstante, D^a María del Carmen Seguí Kattán hace un breve resumen de los hechos señalando que el 27 de mayo la Asociación de empresarios de hostelería de Salamanca trasladó la propuesta de colocar barras en el concierto de la orquesta Panorama con el afán de colaborar en el mejor desarrollo del evento, advirtiendo que los chiringuitos de la zona no tenían capacidad para asumir un volumen de 30.000 personas. Que se analizó la propuesta desde una triple perspectiva: el interés general de esas 30.000 personas que iban a estar en un recinto sin comida ni bebida, la seguridad del evento para evitar colapsos en las entradas y salidas por el flujo de personas para buscar comida o bebida fuera y el histórico de colaboración de más de veinte años que se tiene con esta asociación. Que el 29 de mayo se comunicó a la asociación que se acogía la propuesta con la condición de que se ajustaran a las condiciones que el servicio de bomberos determinó en el Plan de Autoprotección, que eran que se ubicarán un total de 160 metros lineales de barra en las zonas que ellos determinaban, la condición de no venta de bebidas alcohólicas, así como la condición indicada por la Fundación de presentar todos los seguros de responsabilidad civil y de accidentes y el listado de precios para la venta. Que el 30 de mayo la Asociación lo pone en conocimiento de sus asociados a través de un correo

electrónico, dándoles de plazo hasta el 3 de junio para que los socios interesados confirmaran su interés en participar. Que fueron 7 los hosteleros que presentaron una propuesta y pudieron participar todos. Concluye indicando que el evento se desarrolló sin incidentes y sin quejas de los asistentes ni por los precios ni por la calidad, por lo que se entiende que se han satisfecho las necesidades del público asistente y se ha realizado toda la actividad respetando el Plan de Autoprotección y cumpliendo todas las condiciones.

D^a María García Gómez comenta que espera que se le remita toda la documentación y señala que esto no justifica que se haya dado a dedo una concesión a una asociación, limitando al resto de hosteleros de Salamanca o a cualquiera persona que quiera acceder. Considera que se debe sacar a concurso público, ya que de otra manera se está dejando a una parte de la sociedad salmantina sin la oportunidad de optar a ello, teniendo preferencia los que están asociados a una asociación. Añade que la forma en que se ha hecho le parece ilegal y espera que no ocurra la próxima vez.

5.- Ruegos y preguntas

5.1. D. Ignacio Javier Rivas Serrano comunica las quejas de los vecinos sobre las instalaciones del Pabellón Rosa Colorado y señala que las canchas de baloncesto y las pistas de tenis y pádel, excepto la de hierba, necesitan unas medidas rápidas porque la situación es llamativa y pueden generar unas lesiones.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que conoce bien el estado y que efectivamente necesitan arreglarse, por ello ya está presupuestado para reformarlo todo. Informa que solo se está usando una pista de tenis, la de césped artificial, por las escuelas de ejercicio físico de adultos y que se van a arreglar las otras pistas de arriba, la cubierta, los vestuarios, las 3 pistas de tenis, la pista de pádel y se va a poner césped artificial en todas las pistas.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano considera que, debido al estado en que se encuentra, no se debería permitir ya el uso porque el problema va en aumento.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que están jugando en una sola pista, que las demás están cerradas, y que se comprobará el estado del tablero de la cancha y si hay peligro se quitará.

D. Juan José García Meilan comenta que ellos también han recibido quejas sobre el deterioro de las piscinas, encontrándose las instalaciones bastante viejas.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que desde la sociedad de deportes se hacen inspecciones periódicas y las instalaciones están a punto aunque tienen los años que tienen. A principio de temporada el agua estaba turbia porque los primeros días tarda en coger el Ph, pero ahora ya está cristalina y las instalaciones tienen un correcto mantenimiento para su uso.

D^a. María del Mar Fuentes Chaves comenta que hay azulejos o baldosas quitadas y apoyadas en la pared, que habría que haber arreglado antes de abrir.

Asimismo comenta que el martes 1 de julio a las 18:00 horas había unas colas terribles para acceder, supone que por el tema de los abonos, y que ayer vio en las redes sociales de Salamanca vívela un comunicado de la empresa que lo gestiona y que aunque es cierto que el servicio está externalizado al aparecer la palabra “municipales” pregunta si no hubiera sido mejor hacer el comunicado desde las redes sociales del Ayuntamiento.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que el cartel del comunicado se ha hecho desde la empresa concesionaria y no desde el Ayuntamiento y que efectivamente ponía piscinas municipales y debería haber puesto empresa concesionaria.

Respecto a las colas se hablará con la empresa a ver si se soluciona rápidamente, ya que dijeron que iban a reforzar con más puestos y ordenadores.

Respecto a las baldosas o azulejos apoyados en la pared toma nota.

5.2. D^a. María del Mar Fuentes Chaves indica que algunas de las pistas de pádel de detrás del Pabellón municipal Vicente del Bosque, que las gestiona Enjoy, tienen las redes bastante deterioradas.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, toma nota.

5.3. D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta de que es la rectificación de 20.000€ en una adjudicación para el Pabellón Wüzburg, que figura en los Decretos de Alcaldía.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que se informará.

5.4. D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta que se va a hacer en el pavimento del pabellón Lazarillo de Tormes.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que se va a poner parquet a solicitud de los clubes.

5.5. D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta por la renovación de la pista polideportiva del Parque de Jesuitas, que aparece en los Decretos de Alcaldía.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que se refiere a la renovación de la pista transversal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva.

Sonsoles Bueno Santos.